

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo sobre la aprobación inicial del Estudio de Detalle Parcela EQ-1, calle Comunidad Canaria 8, Urbanización Los Fresnos, de Boadilla del Monte (Madrid):

«Primero.—Desestimar las alegaciones presentadas por don José Carlos Zancajo Sastre, en representación de la Congregación Legionarios de Cristo, en el escrito número 31.104 de 19 de diciembre de 2018, en el sentido recogido en el presente informe.

Segundo.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el “Estudio de Detalle de la Parcela EQ-1, Comunidad Canaria 8 Urb. Los Fresnos”, de este municipio, redactado don Daniel Danés Grases, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Cuarto.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados en el presente acuerdo.

Quinto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio».

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, durante el período establecido al efecto, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro Auxiliar de Urbanismo (calle Juan Carlos I, 42, cuarta planta) o, en su caso, en el Registro General de la Corporación (calle Juan Carlos I, número 42, planta baja), o en el Registro Telemático a través de la Sede Electrónica de la web del Ayuntamiento: www.ayuntamientoboadilladelmonte.org

En Boadilla del Monte, a 16 de mayo de 2019.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/17.907/19)

